

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****PUEBLA DE LA SIERRA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2012, acordó la aprobación del plazo de voluntaria para el ejercicio de 2012, acordando por unanimidad:

1. Fijar el siguiente calendario:

Tasa de recogida de basura. Impuesto de vehículos de tracción mecánica. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y de características especiales.	Del 1 de julio al 15 de septiembre de 2012.
Tasa por aprovechamiento de comunales, caza y ganado. Tasas e impuestos varios.	Del 16 de septiembre al 31 de octubre de 2012.

2. Publicar con el tiempo suficiente dicho calendario y sus posibles modificaciones para conocimiento de los contribuyentes.

En Puebla de la Sierra, a 9 de junio de 2012.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(02/4.957/12)